



Estado de...

91

SELO QUARTO, VINTI MA  
RABONA... MIL SETS.  
CIEN... X. V. NO.

El Sr. D. Juan Balduino Dip. se declara en sus  
foco y no tiene q. andar a la...  
Cagab. &

El Sr. D. Manuel Juan Dip. de...

El Sr. D. Juan Baldep erdal D. excomen del Obispo d. hno  
delapason

El Sr. D. Pedro Rabacho Dip. es del quinto D. excom.  
que el Sr. D. Juan Cagab.

El Sr. D. dino Campese Dip. se para q. Josef Melian  
quide Campese y al mismo tiempo usando de piedad  
quando mas se incumben ienre y de sea la voluntad d.  
de honra. D. y paron lo f. con p. Combeniente

El Sr. D. Manuel Mey Dip. es del mismo D. excomen  
q. el Sr. D. Juan Campese

El Sr. D. Manuel Juan q. el Sr. D. Dip. se confiam  
en unido con el D. excomen el Sr. D. dino Camp

Notándose echo Excomen de los otros y entrando de  
rey de D. excomen que el Sr. D. Balduino; otros tres  
q. se abuelba al Sr. D. Melian; con que paron lo  
expedireny al Ca. ballany Ayuda; a la Ciudad p.  
que den su D. excomen a lo que Campese ha de ser en sus

Causa para dar su voto en la causa y otros D. q. el  
Sr. D. excomen D. excomen q. Sena p. Comben. se  
colleto a Confesionan hno y el Sr. Gov. q. punde  
habia a Resolver y dar su voto de nuevo, a uno a los

dos Excomen de que heamos a paron sus Caballe  
ros Capitanes y si habia a paron sus Caballe  
ros Capitanes y si habia a paron sus Caballe

